



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 16 de junio de 2023

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0813/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 19
(DIECINUEVE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 28 de junio de 2022, a la que se le asignó el número de SUAC 2206281466161, donde solicita la valoración de 19 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio [Redacted] de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 15 de mayo de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 15 de mayo de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

SUAC 2206281466161

Página 1 | 18

COPIA
RECEBIDA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Mañabiel
21-06-23
13:00

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0969/2023
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	9	45	s/c	Irrecuperable	Muerto	-	51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
2	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	9	38	8	Irrecuperable	Muerto	-	51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol en riesgo de desplome muerto en pie
3	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	40	7	Irrecuperable	Muerto	-	51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Eliminado el domicilio	4	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Área Verde	3	35	s/c	Irrecuperable	Muerto	51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Tronco en pie se recomienda su retiro.
	5	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Área Verde	9	38	9	Irrecuperable	Muerto	51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
	6	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Área Verde	10	40	s/c	Irrecuperable	Muerto	51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
	7	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Área Verde	10	15	7	Irrecuperable	Muerto	51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

12	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	40	8	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
13	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	7	27	3	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
14	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	6	30	5	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
15	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	6	25	2	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

16	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	37	5	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
17	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	9	38	7	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
18	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	10	43	7	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.
19	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	10	42	6	Irrecuperable	Muerto		51-199	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, D.R.
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

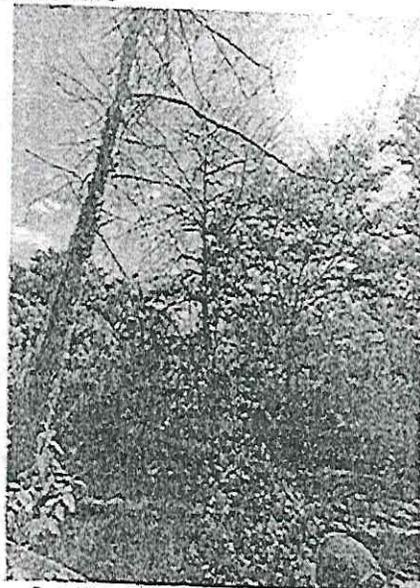
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 1 para derribo



Arbol 2 para derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

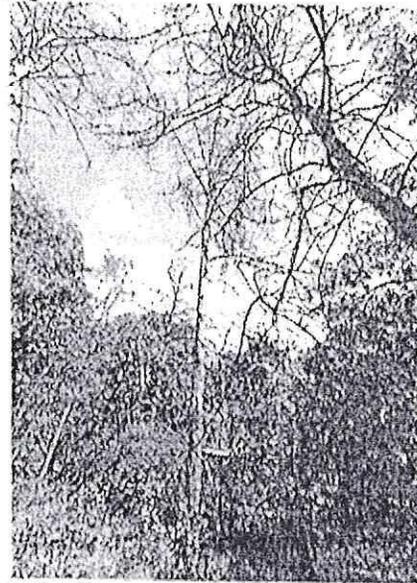
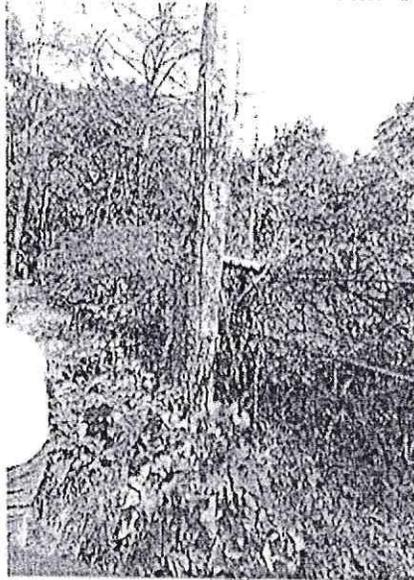
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

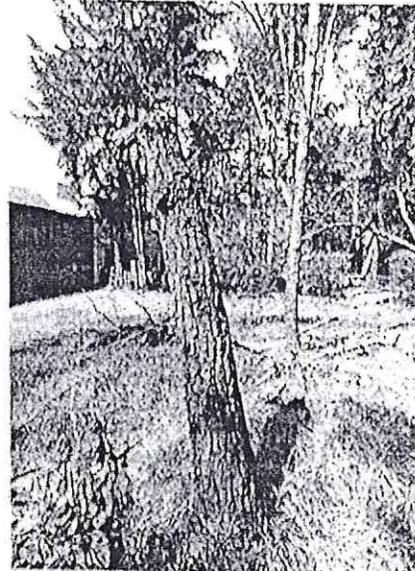
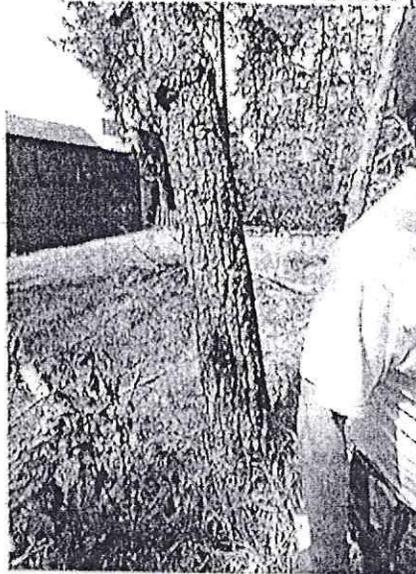
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0989/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Árbol 3 para derribo



Árbol 4 para derribo

SUAC 2206281466161

Página 8 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Árbol 5 para derribo



Árbol 6 para derribo

SUAC 2206281466161

Página 9 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

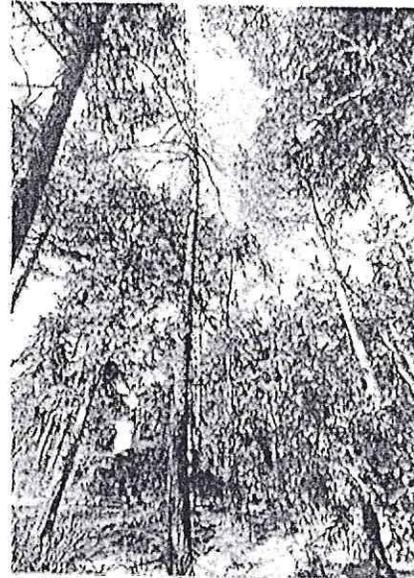
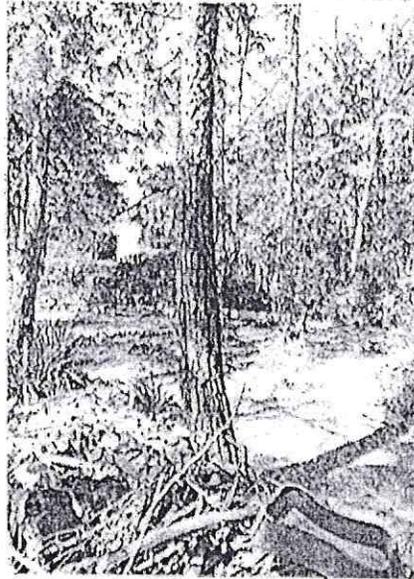
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

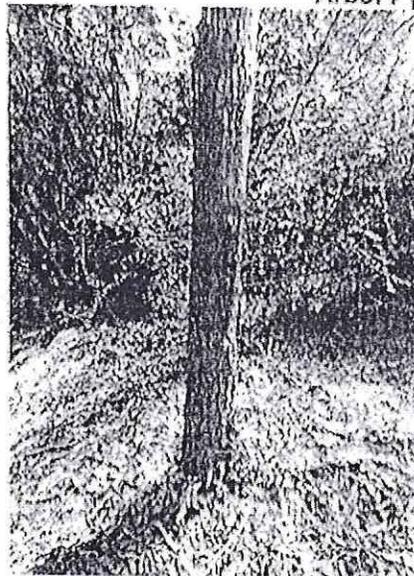
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



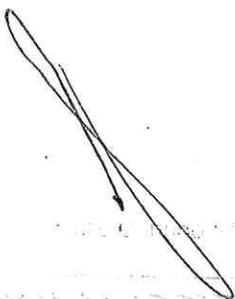
Árbol 7 para derribo



Árbol 8 para derribo

SUAC 2206281466161

Página 10 | 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIF
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 9 para derribo



Arbol 10 para derribo

SUAC 2206281466161

Página 11 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

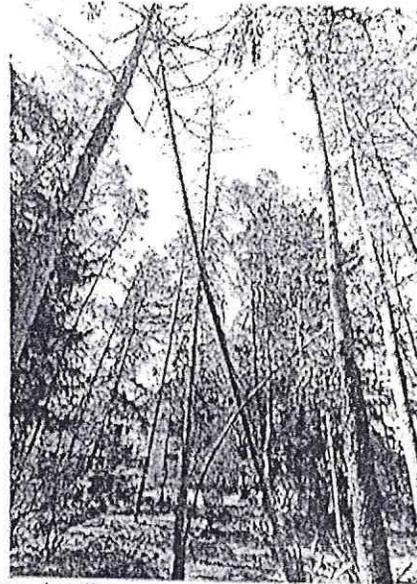
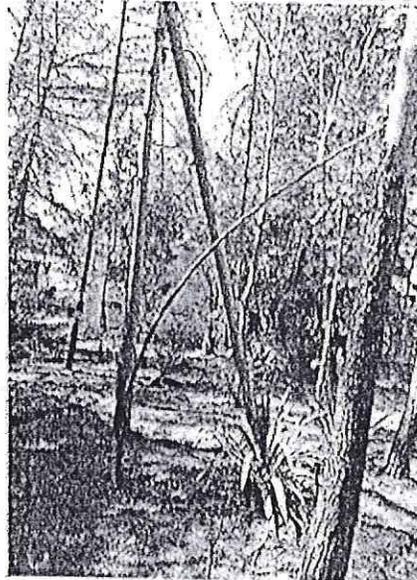
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DEL
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

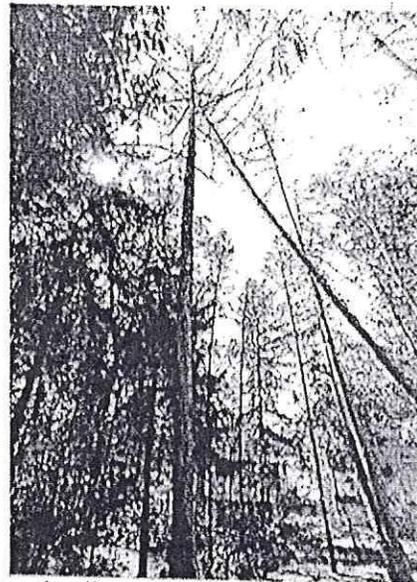
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO:	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 11 para derribo



Arbol 12 para derribo

SUAC 2206281466161

Página 12 | 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

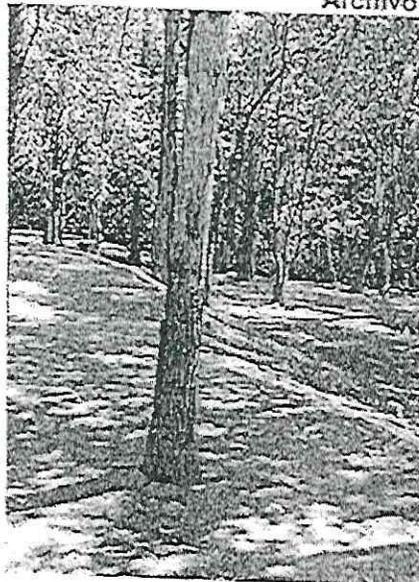
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, D.
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACION	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 13 para derribo



Arbol 14 para derribo

SUAC 2206281466161

Página 13 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

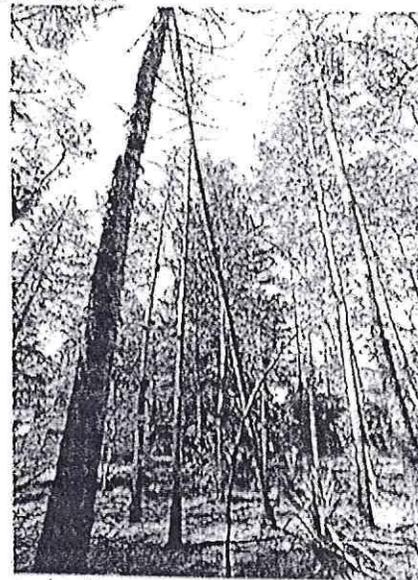
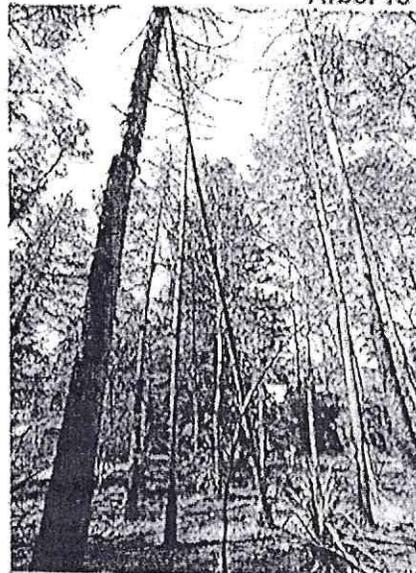
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

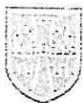
Archivo fotográfico



Arbol 15 para derribo



Arbol 16 para derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 17 para derribo



Arbol 18 para derribo

SUAC 2206281466161

Página 15 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

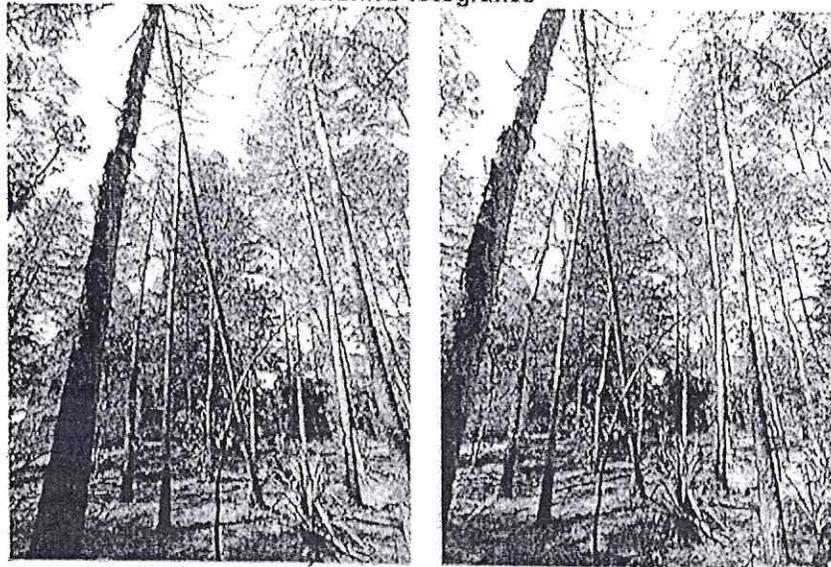
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	SUAC-2206281466161	UBICACIÓN	
FECHA:	15 de mayo del 2023	HORA:	10:25	Dentro del parque	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0969/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 19 para derribo

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 7., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

Nota: Los árboles están detrás de la dirección referida en el lado del parque.

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

BIOL. LILLIANA GUTIÉRROZ FRANCO,
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

SUAC 2206281466161

Página 16 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

- I. Se dictaminó procedente el derribo de 19 (diecinueve) árboles de la especie: **CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica**; que se yerguen en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

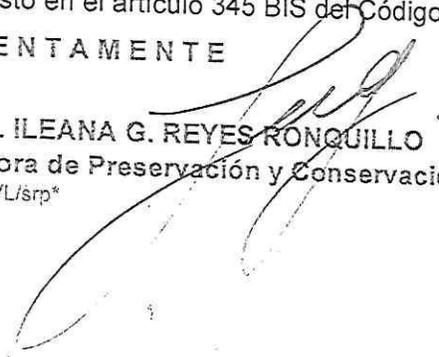
PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 19 (diecinueve) árboles de la especie: **CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica**; que se yerguen en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

SUAC 2206281466161

Página 17 | 18